

# **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN**

**SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL INSTITUTO  
INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA  
(IASS) PARA EL EJERCICIO 2024**

**ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE TENERIFE -  
ADT**

**Proyecto: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON  
DIABETES DE TENERIFE  
EXPTE. SUBV18/2024**

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR  
Auditor ROAC nº 16.711**

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Pág.</u></b>
<b>1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA</b>	<b>2</b>
<b>2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME</b>	<b>2</b>
<b>4.- NORMATIVA APLICABLE</b>	<b>3</b>
<b>5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN</b>	<b>3</b>
<b>6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR</b>	<b>7</b>
 <b><u>ANEXOS:</u></b>	
<b>- DESGLOSE LIQUIDACIÓN GASTOS DEL PROYECTO</b>	
<b>- MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN</b>	

**D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

**Nº DE PROTOCOLO: 13710225**

**AL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)**

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, he sido designado por la **Asociación para la diabetes de Tenerife - ADT**, para revisar la cuenta justificativa de la subvención nominativa otorgada mediante Resolución inicial nº **R0000007364** de 07 de mayo de 2024, y una segunda Resolución, con nº **0000008608** de 06 de septiembre de 2024, con una ampliación presupuestaria, del Servicio Administrativo de Dependencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), con destino a gastos corrientes relacionados con el proyecto **“ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIABETES DE TENERIFE”**.

Una copia de la Cuenta justificativa de la subvención (Desglose liquidación gastos del proyecto) así como de la Memoria de actuación, se acompañan como anexos al presente informe. La preparación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **Asociación**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 de este informe.

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO**

La **Asociación para la diabetes de Tenerife - ADT** (en adelante la **Asociación**), provista de NIF nº **G-38.387.122**, está domiciliada en la C/ Pintor Cristino de Vera, 7, 38201 San Cristóbal de La Laguna, (provincia de Santa Cruz de Tenerife). Su representante acreditado ante el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria es D. Julián Antonio González Hernández, en calidad de Presidente, con DNI nº **78.390.561-Y**, cargo vigente en la actualidad.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN**

El órgano gestor de la subvención en el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, perteneciente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME**

Mediante Resolución inicial nº **R0000007364** de 07 de mayo de 2024, y una segunda Resolución, con nº **0000008608** de 06 de septiembre de 2024 con una ampliación presupuestaria del Servicio Administrativo de Dependencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), se concede de forma directa una subvención nominativa a la **Asociación para la diabetes de Tenerife - ADT**, con NIF **G-38.387.122**, por un importe total de **117.000,00 €**(importe inicial + incremento), con destino a gastos corrientes relacionados con el proyecto **“ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIABETES DE TENERIFE”** con **Expte. SUBV18/2024**.

La presente subvención se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1N.231.489, para el proyecto 2024/3/SN/1/4 de los presupuestos del IASS.

## **D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

### **4.- NORMATIVA APLICABLE**

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Resolución inicial nº **R0000007364** de 07 de mayo de 2024 del Servicio Administrativo de Dependencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).
- Resolución nº **0000008608** de 06 de septiembre de 2024 del Servicio Administrativo de Dependencia del Instituto Insular de Atención Social y sociosanitaria (IASS) con ampliación presupuestaria.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

### **5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN**

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se detallan a continuación:

#### **Procedimientos de carácter general:**

**a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario. El auditor analizará la normativa reguladora de la subvención así como la convocatoria y la resolución de concesión y cuanta documentación establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención y al auditor respecto a la revisión a realizar.**

## D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se ha analizado la normativa reguladora de la subvención así como la resolución de concesión y cuanta documentación establecen las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención y al auditor respecto a la revisión a realizar.

**b) Solicitud de la cuenta justificativa. El auditor deberá requerir la cuenta justificativa y asegurarse que contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria. Además, deberá comprobar que ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria una copia de la cuenta justificativa de la subvención y se ha verificado que contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la resolución de concesión. Además, se ha comprobado que ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello

**c) Informe de auditoría y comunicación con el auditor de cuentas. Cuando la entidad haya sido auditada por un auditor distinto al nombrado para revisar la cuenta justificativa de la subvención, obtendrá el informe de auditoría con objeto de conocer si existe alguna salvedad en dicho informe que pudiera condicionar su trabajo de revisión.**

La entidad beneficiaria no está obligada a auditar sus cuentas anuales.

### **Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:**

**a) Revisión de la Memoria de actuación. El auditor deberá analizar el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha verificado satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en la memoria de actuación y la documentación de la justificación económica.

**b) Revisión de la Memoria económica abreviada. Esta revisión abarcará la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, y consistirá en comprobar los siguientes extremos:**

**b.1) Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento – factura o documento admisible según la normativa de la subvención-, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha comprobado satisfactoriamente, que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento –factura o documento admisible según la normativa de la subvención–, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

**D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

- b.2) Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en la contabilidad.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago, y que dichos documentos han sido reflejados en la contabilidad.

- b.3) Que los gastos e inversiones que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- b.4) Cuando se hayan imputado costes indirectos siguiendo lo previsto en el artículo 83.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el auditor comprobará que su cuantía no supera aquella que resulte de aplicar al coste total la fracción que establezcan las bases reguladoras de la subvención. Si los costes indirectos imputados responden a un sistema de reparto, el auditor solicitará del beneficiario una declaración respecto de su naturaleza, cuantía y criterios de reparto. Sobre la base de esta información se evaluará la adecuación de esta imputación. También se comprobará que su importe se encuentra desglosado adecuadamente en la cuenta justificativa.**

Se ha comprobado que, para la justificación de la presente subvención, la entidad no ha imputado costes indirectos.

- b.5) Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad por parte de la entidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- b.6) Que se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras, los gastos e inversiones en la Memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos se han clasificado correctamente en la Memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.

- b.7) Cuando la normativa reguladora de la subvención permita al beneficiario la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los**

términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 de dicho artículo. De no estar permitida la subcontratación, la declaración del beneficiario contendrá una manifestación de no encontrarse incurso en el incumplimiento de esta prohibición.

Se ha obtenido por parte de la entidad una declaración donde se manifiesta que la entidad no ha subcontratado la ejecución de la actividad subvencionada con terceros.

**b.8) Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificadas y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha verificado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

**c) Solicitud al beneficiario de una declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada. El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido de la entidad una declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada.

**d) Comprobación de la carta de reintegro de remanentes. En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

**e) Carta de manifestaciones. Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones de la entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

**D. Fco. Javier Lorenzo Pintor**

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

## 6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión inicial nº **R0000007364** de 07 de mayo de 2024, y una segunda Resolución, con nº **0000008608** de 06 de septiembre de 2024, con una ampliación presupuestaria, del Servicio Administrativo de Dependencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), a la **Asociación para la diabetes de Tenerife - ADT**, con NIF **G-38.387.122**, para la percepción de una subvención nominativa por importe de **117.000,00 €** (importe inicial + incremento), con destino a gastos corrientes relacionados con el Proyecto **“ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIABETES DE TENERIFE”** con **Expte. SUBV18/2024**.

Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La **Asociación**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los párrafos anteriores.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas a la **Asociación** y al **Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria** o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2025.

**Fco. Javier Lorenzo Pintor**  
**Auditor ROAC nº 16.711**



## Desglose liquidación gastos del proyecto

Ejercicio: 2024

Tipo de subvención:

DIRECTA NOMINATIVA  DIRECTA NO NOMINATIVA  CONCURRENCIA COMPETITIVA  CONCURRENCIA NO COM

Sector de atención: PREVENCIÓN-DISCAPACIDAD

Unidad gestora: UADEP

Proyecto: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIABETES DE TENERIFE

Entidad: ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE TENERIFE (ADT)

TERCERO	NIF	Nº FACTURA/ NOMINA	CONCEPTO	FECHA EMISIÓN	FECHA PAGO	IMPORTE CON IMPUESTOS	% IASS	JUSTIFICADO IASS	RESTO/ OTROS
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	ENERO	NÓMINA (GERENTE)	31/01/2024	29/01/2024	2.460,57 €	57,00%	1.402,52 €	1.058,05 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	ENERO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/01/2024	29/01/2024	2.460,57 €	57,00%	1.402,52 €	1.058,05 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	ENERO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/01/2024	29/01/2024	2.000,64 €	57,00%	1.140,36 €	860,28 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	ENERO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/01/2024	29/01/2024	1.702,80 €	56,6383%	964,44 €	738,36 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	ENERO	SEGURIDAD SOCIAL	16/02/2024	29/02/2024	3.646,99 €	54,00%	1.969,37 €	1.677,62 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	FEBRERO	NÓMINA (GERENTE)	29/02/2024	28/02/2024	2.460,57 €	65,00%	1.599,37 €	861,20 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	FEBRERO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	29/02/2024	28/02/2024	2.460,57 €	65,00%	1.599,37 €	861,20 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	FEBRERO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	29/02/2024	28/02/2024	2.000,64 €	65,00%	1.300,42 €	700,22 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	FEBRERO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	29/02/2024	28/02/2024	1.702,80 €	65,00%	1.106,82 €	595,98 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	FEBRERO	SEGURIDAD SOCIAL	15/03/2024	27/03/2024	3.646,99 €	65,00%	2.370,54 €	1.276,45 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	MARZO	NÓMINA (GERENTE)	31/03/2024	26/03/2024	2.460,57 €	65,00%	1.599,37 €	861,20 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	MARZO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/03/2024	26/03/2024	2.460,57 €	65,00%	1.599,37 €	861,20 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	MARZO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/03/2024	26/03/2024	2.000,64 €	65,00%	1.300,42 €	700,22 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	MARZO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/03/2024	26/03/2024	1.702,80 €	65,00%	1.106,82 €	595,98 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	MARZO	SEGURIDAD SOCIAL	20/04/2024	30/04/2024	3.646,99 €	65,00%	2.370,54 €	1.276,45 €
AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Q2826000H	1º TRIMESTRE	RETENCIONES POR IRPF	12/04/2024	22/04/2024	4.526,94 €	0,00%	0,00 €	0,00 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	ABRIL	NÓMINA (GERENTE)	30/04/2024	30/04/2024	2.460,57 €	65,00%	1.599,37 €	861,20 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	ABRIL	NÓMINA (PSICÓLOGA)	30/04/2024	30/04/2024	2.460,57 €	65,00%	1.599,37 €	861,20 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	ABRIL	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	30/04/2024	30/04/2024	2.000,64 €	65,00%	1.300,42 €	700,22 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	ABRIL	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	30/04/2024	30/04/2024	1.702,80 €	65,00%	1.106,82 €	595,98 €

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	ABRIL	SEGURIDAD SOCIAL	18/05/2024	30/05/2024	3.646,99 €	65,00%	2.370,54 €	1.276,45 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	MAYO	NÓMINA (GERENTE)	31/05/2024	29/05/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	MAYO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/05/2024	29/05/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	MAYO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/05/2024	29/05/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	MAYO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/05/2024	29/05/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	MAYO	SEGURIDAD SOCIAL	15/06/2024	28/06/2024	3.646,99 €	70,00%	2.552,89 €	1.094,10 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	JUNIO	NÓMINA (GERENTE)	30/06/2024	26/06/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	JUNIO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	30/06/2024	26/06/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	JUNIO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	30/06/2024	26/06/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	JUNIO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	30/06/2024	26/06/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	JUNIO	SEGURIDAD SOCIAL	17/07/2024	31/07/2024	3.646,99 €	70,00%	2.552,89 €	1.094,10 €
AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Q2826000H	2º TRIMESTRE	RETENCIONES POR IRPF	20/07/2024	22/07/2024	4.316,94 €	0,00%	0,00 €	0,00 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	JULIO	NÓMINA (GERENTE)	31/07/2025	31/07/2025	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	JULIO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/07/2025	31/07/2025	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	JULIO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/07/2025	31/07/2025	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	JULIO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/07/2025	31/07/2025	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	JULIO	SEGURIDAD SOCIAL	16/08/2024	30/08/2024	3.646,99 €	70,00%	2.552,89 €	1.094,10 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	AGOSTO	NÓMINA (GERENTE)	31/08/2024	30/08/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	AGOSTO	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/08/2024	30/08/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	AGOSTO	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/08/2024	30/08/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	AGOSTO	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/08/2024	30/08/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
CARMEN SARAH RODRÍGUEZ SUÁREZ	43485554Y	AGOSTO	NÓMINA (DIETISTA-NUTRICIONISTA)	31/08/2024	30/08/2024	1.177,81 €	100,00%	1.177,81 €	0,00 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	AGOSTO	SEGURIDAD SOCIAL	13/09/2024	30/09/2024	4.117,15 €	70,00%	2.882,01 €	1.235,15 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	SEPTIEMBRE	NÓMINA (GERENTE)	30/09/2024	30/09/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	SEPTIEMBRE	NÓMINA (PSICÓLOGA)	30/09/2024	30/09/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	SEPTIEMBRE	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	30/09/2024	30/09/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	SEPTIEMBRE	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	30/09/2024	30/09/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
CARMEN SARAH RODRÍGUEZ SUÁREZ	43485554Y	SEPTIEMBRE	NÓMINA (DIETISTA-NUTRICIONISTA)	30/09/2024	30/09/2024	1.919,71 €	100,00%	1.919,71 €	0,00 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEPTIEMBRE	SEGURIDAD SOCIAL	20/10/2024	31/10/2024	3.711,93 €	70,00%	2.598,35 €	1.113,58 €
AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Q2826000H	3º TRIMESTRE	RETENCIONES POR IRPF	14/10/2024	31/10/2024	5.134,79 €	0,00%	0,00 €	0,00 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	OCTUBRE	NÓMINA (GERENTE)	31/10/2024	28/10/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	OCTUBRE	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/10/2024	28/10/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	OCTUBRE	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/10/2024	28/10/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	78855501R	OCTUBRE	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/10/2024	28/10/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
ANDREA DOMÍNGUEZ TORRES	45899261R	OCTUBRE	NÓMINA (DIETISTA-NUTRICIONISTA)	31/10/2024	28/10/2024	1.482,40 €	100,00%	1.482,40 €	0,00 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	OCTUBRE	SEGURIDAD SOCIAL (ABONO LIQUID. TRABAJADORA)	19/11/2024	31/10/2024	104,49 €	100,00%	104,49 €	0,00 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	OCTUBRE	SEGURIDAD SOCIAL	19/11/2024	29/11/2024	4.273,82 €	70,00%	2.991,67 €	1.282,15 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	NOVIEMBRE	NÓMINA (GERENTE)	30/11/2024	27/11/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	NOVIEMBRE	NÓMINA (PSICÓLOGA)	30/11/2024	27/11/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	NOVIEMBRE	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	30/11/2024	27/11/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €

RAQUEL MEDINA SANTANA	7885501R	NOVIEMBRE	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	30/11/2024	27/11/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
ANDREA DOMÍNGUEZ TORRES	45899261R	NOVIEMBRE	NÓMINA (DIETISTA-NUTRICIONISTA)	30/11/2024	27/11/2024	1.852,99 €	100,00%	1.852,99 €	0,00 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	NOVIEMBRE	SEGURIDAD SOCIAL	12/12/2024	31/12/2024	4.430,54 €	70,00%	3.101,38 €	1.329,16 €
FRANCISCO JAVIER DARIAS YANES	45447692Z	DICIEMBRE	NÓMINA (GERENTE)	31/12/2024	23/12/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
ELSA ESPINOSA POZUELO	43802386J	DICIEMBRE	NÓMINA (PSICÓLOGA)	31/12/2024	23/12/2024	2.460,57 €	70,00%	1.722,40 €	738,17 €
MARIA YESICA MARTÍN MARRERO	78706445P	DICIEMBRE	NÓMINA (TRABAJADORA SOCIAL)	31/12/2024	23/12/2024	2.000,64 €	70,00%	1.400,45 €	600,19 €
RAQUEL MEDINA SANTANA	7885501R	DICIEMBRE	NÓMINA (SOCIALMEDIA)	31/12/2024	23/12/2024	1.702,80 €	70,00%	1.191,96 €	510,84 €
ANDREA DOMÍNGUEZ TORRES	45899261R	DICIEMBRE	NÓMINA (DIETISTA-NUTRICIONISTA)	31/12/2024	23/12/2024	1.852,99 €	100,00%	1.852,99 €	0,00 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	DICIEMBRE	SEGURIDAD SOCIAL	17/01/2025	31/01/2025	4.430,54 €	50,00%	2.215,27 €	2.215,27 €
AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Q2826000H	4º TRIMESTRE	RETENCIONES POR IRPF	14/01/2025	20/01/2025	5.516,37 €	0,00%	0,00 €	0,00 €
JUANA LEDESMA MACHADO	43350649L	001/2024	consultas online enfermería diabetológica	10/07/2024	10/07/2024	400,00 €	100,00%	400,00 €	0,00 €
LOURDES TORT CURSELLAS	42064134D	001/2024	consultas online enfermería diabetológica	10/07/2024	10/07/2024	150,00 €	100,00%	150,00 €	0,00 €
MARÍA DEL CRISTO BAEZ GUANCHE	45449135P	001/2024	consultas asesoramiento jco. Prestación CUME	10/07/2024	10/07/2024	400,00 €	100,00%	400,00 €	0,00 €
JUANA LEDESMA MACHADO	43350649L	002/2024	consultas online enfermería diabetológica	30/12/2024	30/12/2024	200,00 €	100,00%	200,00 €	0,00 €
LOURDES TORT CURSELLAS	42064134D	002/2024	consultas online enfermería diabetológica	30/12/2024	30/12/2024	100,00 €	100,00%	100,00 €	0,00 €
MARÍA DEL CRISTO BAEZ GUANCHE	45449135P	002/2024	consultas asesoramiento jco. Prestación CUME	30/12/2024	30/12/2024	150,00 €	100,00%	150,00 €	0,00 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/23	asesoramiento laboral	31/01/2024	07/02/2024	185,06 €	49,70%	91,97 €	93,09 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/338	asesoramiento laboral	31/03/2024	03/04/2024	220,37 €	41,73%	91,97 €	128,41 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/700	asesoramiento laboral	31/05/2024	04/06/2024	91,97 €	100,00%	91,97 €	0,00 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/1026	asesoramiento laboral	31/07/2024	06/08/2024	91,97 €	100,00%	91,97 €	0,00 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/1315	asesoramiento laboral	30/09/2024	04/10/2024	104,38 €	100,00%	104,38 €	0,00 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/1464	asesoramiento laboral	31/10/2024	04/11/2024	126,85 €	100,00%	126,85 €	0,00 €
ASESORIA DE EMPRESAS BENCOMO&GONZALEZ, SL	B38960712	24/1612	asesoramiento laboral	30/11/2024	03/12/2024	104,38 €	100,00%	104,38 €	0,00 €
FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	43798488W	5	asesoramiento fiscal	29/02/2024	05/03/2024	90,95 €	100,00%	90,95 €	0,00 €
FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	43798488W	235	asesoramiento fiscal	30/04/2024	02/05/2024	90,95 €	100,00%	90,95 €	0,00 €
FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	43798488W	543	asesoramiento fiscal	30/06/2024	03/07/2024	90,95 €	100,00%	90,95 €	0,00 €
FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	43798488W	798	asesoramiento fiscal	31/08/2024	03/09/2024	90,95 €	100,00%	90,95 €	0,00 €
FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	43798488W	1008	asesoramiento fiscal	31/10/2024	01/11/2024	90,95 €	100,00%	90,95 €	0,00 €
FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	43798488W	1246	asesoramiento fiscal	31/12/2024	02/01/2025	90,95 €	100,00%	90,95 €	0,00 €
CANARIAS DISART, S.L.	B38489787	9708	Trabajos de imprenta (folletos/vinilos)	16/05/2024	30/07/2024	96,30 €	100,00%	96,30 €	0,00 €
CANARIAS DISART, S.L.	B38489787	9937	Trabajos de imprenta (folletos/vinilos)	04/10/2024	14/10/2024	198,49 €	100,00%	198,49 €	0,00 €
CANARIAS DISART, S.L.	B38489787	9938	Trabajos de imprenta (folletos/vinilos)	04/10/2024	14/10/2024	198,49 €	100,00%	198,49 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB78X0004930	Servicios de Fusión Digital Empresas	01/02/2024	01/02/2024	300,99 €	100,00%	300,99 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB78Z0004969	Servicios de Fusión Digital Empresas	01/04/2024	02/04/2024	290,29 €	100,00%	290,29 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7AQ0004971	Servicios de Fusión Digital Empresas	01/06/2024	03/06/2024	290,29 €	100,00%	290,29 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7DN0005026	Servicios de Fusión Digital Empresas	01/08/2024	01/08/2024	300,99 €	100,00%	300,99 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7DP0005098	Servicios de Fusión Digital Empresas	01/10/2024	01/10/2024	309,12 €	100,00%	309,12 €	0,00 €

TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7DR0005105	Servicios de Fusión Digital Empresas	01/12/2024	02/12/2024	309,12 €	100,00%	309,12 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB77Z0004621	Servicios de Fusión Digital Empresas	19/03/2024	19/03/2024	38,82 €	100,00%	38,82 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7AF0004440	Servicios de Fusión Digital Empresas	19/05/2024	20/05/2024	38,82 €	100,00%	38,82 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7CN0004205	Servicios de Fusión Digital Empresas	19/07/2024	19/07/2024	38,82 €	100,00%	38,82 €	0,00 €
TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.	A82018474	TB7CP0004088	Servicios de Fusión Digital Empresas	19/09/2024	19/09/2024	71,10 €	100,00%	71,10 €	0,00 €
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	A38013611	0010058714	GASOLINA	27/02/2024	24/04/2024	20,00 €	100,00%	20,00 €	0,00 €
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	A38013611	0010095321	GASOLINA	02/04/2024	24/04/2024	20,00 €	100,00%	20,00 €	0,00 €
E.S. BP SAN BENITO	B65819237	171895	GASOLINA	12/06/2024	29/08/2024	30,00 €	100,00%	30,00 €	0,00 €
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	A38013611	0010049379	GASOLINA	10/04/2024	10/07/2024	15,00 €	100,00%	15,00 €	0,00 €
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	A38013611	0010157756	GASOLINA	29/05/2024	10/07/2024	15,00 €	100,00%	15,00 €	0,00 €
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	A38013611	0010275323	GASOLINA	20/09/2024	10/07/2024	30,00 €	100,00%	30,00 €	0,00 €
MONTESDEOCA, S.L.	B38214698	C-4961	GASOLINA	09/07/2024	30/12/2024	40,00 €	100,00%	40,00 €	0,00 €
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	A38013611	0010343944	GASOLINA	25/11/2024	30/12/2024	40,00 €	100,00%	40,00 €	0,00 €
MONTESDEOCA, S.L.	B38214698	C-5772	GASOLINA	08/08/2024	30/12/2024	40,00 €	100,00%	40,00 €	0,00 €
S.Y.J. CARBURANTES Y DERIVADOS	B38558391	1-2-9651	GASOLINA	15/11/2024	30/12/2024	20,00 €	100,00%	20,00 €	0,00 €
E.S. BP TACORONTE	B38787537	81611	GASOLINA	03/09/2024	03/12/2024	18,00 €	100,00%	18,00 €	0,00 €
CANVA	EU372042198	31665399	SUSCRIPCIÓN SOFTWARE DISEÑO DIGITAL	13/05/2024	14/05/2024	109,99 €	100,00%	109,99 €	0,00 €
AMAZON EU S á r.l.	FR12487773327	FR4LXZMOAEUI	LIBRO	03/05/2024	26/04/2024	26,99 €	100,00%	26,99 €	0,00 €
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINTOR	43775526V	ASU/2024/152	Auditoria subv. IASS 2024	04/12/2024	13/12/2024	2.500,00 €	100,00%	2.500,00 €	0,00 €
						<b>166.655,56 €</b>			
<b>TOTAL</b>								<b>117.000,00 €</b>	<b>49.655,56 €</b>

**En S/C de Tenerife, a 17 de enero de 2025**  
**Firmado: (El/La representante de la entidad)**

78390561Y  
**JULIAN ANTONIO**  
**GONZALEZ (R:**  
**G38387122)**

Firmado digitalmente por  
78390561Y JULIAN  
ANTONIO GONZALEZ (R:  
G38387122)  
Fecha: 2025.02.11  
08:31:07 Z



## Justificación de Subvención

A/A PRESIDENCIA DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

### TIPO DE SUBVENCIÓN:

DIRECTA NOMINATIVA  DIRECTA NO NOMINATIVA  CONCURRENCIA COMPETITIVA  COMPETENCIA NO COMPETITIVA

### DATOS SUBVENCIÓN:

EJERCICIO: 2024

LÍNEA DE SUBVENCIÓN (según el Plan estratégico de subvenciones IASS): ANILLO INSULAR DE POLÍTICAS SOCIALES GASTOS CORRIENTES -DIRECTA: ENFERMEDADES CRÓNICAS

SECTORES DE ATENCIÓN: PREVENCIÓN DISCAPACIDAD

UNIDAD GESTORA: UADEP

MODALIDAD:  Prevención  Promoción  Asistencia  Equipamiento  Infraestructura  Autonomía

Otros (especificar): Prevención Discapacidad

PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIABETES DE TENERIFE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE TENERIFE

NÚMERO DE EXPEDIENTE: : SUBV18/2024

### IMPORTANTE PARA LA CUMPLIMENTACIÓN:

Todos los contenidos de esta Justificación han de referenciarse necesariamente a lo expuesto en la solicitud, debiendo hacer especial hincapié a si se ha cumplido o a habido variaciones, cambios... Se trata no sólo de describir, sino de relacionar lo solicitado con lo efectivamente realizado.

Por ejemplo, en temporalización no sólo lo que ha acontecido sino si ha habido cambios y explicarlos. Otro ejemplo podría ser en medios humanos no sólo describir lo que se ha hecho, sino si se ha cambiado algún perfil y citarlo expresamente, así como las razones que lo hicieron aconsejable. De igual modo con el resto de apartados.

De no realizarse la justificación acorde con lo expuesto se solicitará la corrección de la misma.

### RESPONSABLE TÉCNICO/A DEL PROYECTO (Datos de contacto del personal de la Entidad)

APELLIDOS Y NOMBRE: Martín Marrero, Jessica

NIF/NIE 78706445P TELÉFONO: 922253906/672145881 CARGO: Trabajadora social

### ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Local  Municipal  Comarcal  Insular

### LOCALIZACIÓN DEL LUGAR O LUGARES DONDE SE REALIZÓ EL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

(Indicar municipio/s, localidad/es, dirección/es en su caso, si así se requiere)

SEDE DE LA LAGUNA: C/ Pintor Cristino de Vera, 7 (bajo)

SEDE NORTE (LOS REALEJOS): CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL A PERS. CON DISCAPACIDAD - C/ San Isidro, 41

SEDE SUR (Granadilla de Abona): Centro Ciudadano San Isidro, C/Los Panaderos

OTROS ESPACIOS FUERA DE LAS SEDES (centros escolares, sede de otras asociaciones, empresas, locales públicos, centros sanitarios, además, al poder realizar

acciones online a través de Google Meet, Teams y otros otros sistemas tenemos muy pocos límites en cuanto a lugares de la isla donde acceder .)

### CONTENIDOS DE LA SUBVENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN Asesorar, formar y sensibilizar sobre diabetes en Tenerife (personas con y sin diabetes)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A LA QUE SE HA DADO RESPUESTA (En su caso, incorporar las modificaciones a lo expuesto en la solicitud)

La Asociación para la Diabetes de Tenerife (ADT), ha identificado y atendido una serie de necesidades fundamentales relacionadas con la prevención, manejo y apoyo integral a las personas con diabetes y sus familiares. Este esfuerzo se ha estructurado en torno a demandas, actividades

ADT ha ofrecido una gama de servicios interdisciplinarios presenciales y telemáticos para cubrir las necesidades de las personas con diabetes y sus familias desde el momento del diagnóstico. Incluyendo: consultas con psicóloga, trabajadora social, educadoras en diabetes, asesoramiento

Respecto a la necesidad formativa se ha dado respuesta a distintos beneficiarios/as, a través de: talleres y charlas para familias de menores con diabetes, con énfasis en el manejo emocional y la adaptación al diagnóstico; cursos específicos para la gestión de la diabetes: capacitación para

Para sensibilizar a la población general sobre la diabetes y sus implicaciones se han desarrollado campañas informativas y de detección precoz, actividades en ferias de salud y eventos públicos, Canasta Saludable en distintos eventos deportivos o de promoción de Voluntariado, difusión de

Conscientes del impacto emocional y social que genera la diabetes, hemos organizado actividades para fortalecer la red de apoyo y promover el bienestar integral de sus beneficiarios: encuentros y talleres para adolescentes y jóvenes, enfocados en la gestión emocional y el autocuidado,

## CUMPLIMIENTO OBJETIVOS

### OBJETIVO/S ESPECÍFICO/S PREVISTOS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS

Han de reflejarse necesariamente los objetivos que figuran en el acto administrativo del otorgamiento para el Proyecto subvencionado:

- 1.- Incrementar el conocimiento sobre aspectos básicos de la diabetes y su prevención (de la tipo 2) en la población general de la isla de Tenerife/2.- Sensibilizar a la población en riesgo para descartar o detectar precozmente la diabetes tipo 2. Resultados: 855 consultas de carácter general.
- 3.-Incrementar la formación y el apoyo bio-psico-social de las personas con diabetes y su familia para vivir con la condición, manteniendo una buena calidad de vida (webinar, grupos de apoyo, actividades, encuentros y talleres). Resultados: Se ha asesorado en consulta individualizada a 426 personas.
- 4.- Proporcionar asesoramiento y apoyo psico-educativo a las familias de niños/as y adolescentes con diabetes desde el momento del diagnóstico. Resultados: atención de 20 familias de menores de distintas edades y localizaciones de la isla derivados en gran medida por los hospitales de Tenerife.
- 5.- Incrementar la información en el entorno escolar sobre la diabetes tipo 1. Resultados: Se han realizados 28 charlas a personal docente y no docente, 2 concretamente a personal de comedor.
- 6.- Asesorar a profesionales, estudiantes de ramas relacionadas con la atención a personas con diabetes, entidades externas a la ADT (centros de mayores y personas dependientes, ONG, centros de menores,...) sobre las necesidades particulares que pueden afectar a las personas con diabetes.
- 7.- Formar al voluntariado de forma genérica y concreta para el desarrollo de las actividades de la ADT. Resultados: 1 formación dividida en dos sesiones.
- 8.- Generar espacios de encuentros para jóvenes, mayores de 50 y otros colectivos con diabetes. Resultados: 8 encuentros de personas con diabetes y entorno de todas las edades.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE CADA RESULTADO ALCANZADO

- Consultas de carácter general: van desde dudas sobre el manejo de la diabetes, atención por especialidades, dificultades en el acceso a recursos sanitarios, distribución de fungibles, derechos como usuarios/as sanitarios/as, actividades y servicios que prestamos o a los que podemos derivar.
- Participación en Ferias de Salud, Voluntariado y Discapacidad de distintos municipios de la isla (Los Realejos, La Matanza, Granadilla, Arona...) en las que se sensibiliza sobre la diabetes y se informa sobre el proyecto y nuestras acciones. En alguna de estas Ferias hemos usado la Canasta de la Diabetes.
- Intervenciones en medios de comunicación variados sobre temas como: como la integración de menores en el entorno escolar, coincidiendo con la fecha de la 'vuelta al cole', temas psicosociales relacionados con el lenguaje y aspectos nutricionales ante la época navideña. También con el Día Mundial de la Diabetes.
- Creación de material variado: En 2024 se realizaron 110 publicaciones, teniendo un alcance acumulado de 93.337 cuentas en las diferentes redes sociales, lo que supone un alcance medio de 849 personas por cada publicación. A lo largo del año hemos difundido diferentes aspectos sobre la diabetes y su prevención.
- Consultas individualizadas: nuestra psicóloga, trabajadora social, abogada colaboradora y enfermeras terapéuticas en diabetes han asesorado de forma individualizada online y presencial a distintos perfiles de diabetes (tipo 1, 2, familiares) Cada vez aumentan más los casos interesados en recibir asesoramiento.
- Atención al debut: durante estos momentos iniciales se respondió a las necesidades de la familia, persona con diabetes y entorno, proporcionando información fiable, contactando con los entornos para asesorar directamente, facilitando contacto del Grupo de Apoyo a familias, derivando a otros recursos.
- Charlas en centros escolares: En las charlas a personal docente y no docente se informa sobre conceptos generales de la diabetes y actuación ante distintas situaciones como hipoglucemias, hiperglucemias, ejercicio físico, etc. Además, durante este año hemos reforzado este proyecto con charlas dirigidas a familias.
- Charlas sobre atención a la diabetes y/o su prevención a técnicos de otras entidades como: ludotecas, Funcasor, Apanate, Aila Dependencia, Alumnado de PFAE, usuarios/as de CEPA, Ciclos de Educación Infantil, IES La Laboral a Técnicos de atención a personas en situación de dependencia.
- Formación específica para para acciones de ADT a través del Voluntariado (Día Mundial de la Diabetes, actividades con menores con diabetes, etc) en el que se trabajan conceptos generales del Voluntariado y específicos de la diabetes y las acciones de ADT.
- Espacios de encuentros: es muy importante que las personas con diabetes interactúen no sólo en espacios dirigidos a su reciclaje y/o formación sino que también se relacionen en espacios en los que el ocio sea el promotor de la generación de nuevos lazos. Con ese objetivo desarrollamos actividades de ocio y tiempo libre.

Nota: en la realización de todas las actividades para grupos, charlas, asesoramientos, etc se facilitan formularios de necesidades para adaptarnos lo mejor posible a sus realidades.

### TEMPORALIZACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (Fecha de inicio, fecha de fin, fases temporales con descripción de las actividades realizadas)

1 de enero a 31 diciembre de 2024

## PERSONAS QUE SE BENEFICIARON DE LA SUBVENCIÓN

(Sectores de población, número de personas beneficiarias de forma directa e indirecta, edades...).

### Las personas que se han beneficiado de la subvención son:

- de forma directa: 2896

- de forma indirecta: aproximadamente 7000 (teniendo en cuenta un alcance acumulado en redes sociales de 93.337)

Por sectores de población y edad diferenciamos: población general, sobre todo en riesgo de padecer diabetes (> 18 años);

personas con diabetes DM2 no diagnosticada (> 45 años); menores con DM1 (0-14 AÑOS); Adolescentes con DM 1 (15 a 18 años); progenitores/

tutores legales y otros allegados (>20 años); personal entorno escolar (> 18 años); Cuidadores de personas mayores formales y no formales (>18 años); profesionales sociosanitarios (>18 años)

## INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO INCLUIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES IASS

Han de reflejarse necesariamente los indicadores que figuran en el acto administrativo del otorgamiento para el Proyecto subvencionado.

DENOMINACIÓN INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	RESULTADO ALCANZADO
Nº de casos de debut de diabetes atendidos	mínimo de 20	20 debut
Nº de charlas dirigidas al personal de los centros escolares	mínimo de 20	28 charlas
Nº de charlas destinadas a comedores escolares, personal de cocina y catering.	Entre 2 y 10	2
Grado de satisfacción de las personas beneficiarias	Alto, > 80 % (en escala de Likert valorando la puntuación más alta 4 ó 5)	>90% Valoran del 4 al 5 en la escala propuesta y además, valoran la utilidad de la actuación

## INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROYECTO COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD

Han de reflejarse necesariamente los indicadores que figuran en el acto administrativo del otorgamiento para el Proyecto subvencionado:

DENOMINACIÓN INDICADOR	RESULTADO PREVISTO	RESULTADO ALCANZADO
Nº de consultas individualizadas por profesionales especializados, charlas,talleres, etc.	> 300	436 consultas especializadas, 30 charlas en centros escolares 3 sesiones para familias
Nº de personas beneficiarias(directas e indirectas)	> 800 directas; >5500 indirectamente	2896 directas; 7000 indirectas (alcance acumulado en redes sociales: 93337)

## INDICADORES DE SATISFACCIÓN (Indicar los instrumentos utilizados para evaluar cada indicador relacionado con la evaluación de la satisfacción)

Han de reflejarse necesariamente los indicadores que figuran en el acto administrativo del otorgamiento para el Proyecto subvencionado:

DENOMINACIÓN INDICADOR	INSTRUMENTO APLICADO
Grado de satisfacción de las personas beneficiarias (actividades, servicios, etc)	<a href="https://forms.gle/53uLWmjbaupnhwQ69">https://forms.gle/53uLWmjbaupnhwQ69</a> ; <a href="https://forms.gle/Jf9kNoqFrgWAZjke8">https://forms.gle/Jf9kNoqFrgWAZjke8</a> ; <a href="https://forms.gle/UQMpfKdkzpbXWvnj9">https://forms.gle/UQMpfKdkzpbXWvnj9</a> ; <a href="https://forms.gle/SFZYxFCEmdAumauU8">https://forms.gle/SFZYxFCEmdAumauU8</a> <a href="https://forms.gle/Pag2J12iRFcRBkh67">https://forms.gle/Pag2J12iRFcRBkh67</a> <a href="https://forms.gle/S7UvoBsk2j7aRsWAA">https://forms.gle/S7UvoBsk2j7aRsWAA</a> ; <a href="https://forms.gle/7nLo8NLS6bY23zr2A">https://forms.gle/7nLo8NLS6bY23zr2A</a>

## RECURSOS HUMANOS: financiados con cargo a la subvención (\*)

(Responsables, organizadores/as, gestores/as, trabajadores/as y profesionales dedicados/as a la Subvención).

PERFIL PROFESIONAL	DESEMPEÑO DE ROL	PORCENTAJE FINANCIADO
GERENTE	coordinación y control presupuestario	67,66
TRABADORA SOCIAL	COORDINACIÓN y PONENCIAS CHARLAS	67,66
PSICÓLOGA SANITARIA	ASESORAMIENTO, CONSULTAS, CHARLAS GRUPALES	67,66
SOCIAL MEDIA	MEDIDAS DE DIFUSIÓN, EDICIÓN FOLLETOS	67,63
DIETISTA-NUTRICIONISTA	ASESORAMIENTO, CHARLAS, CONSULTAS	100%

(\*) Indicar los recursos humanos en caso de que la subvención se refiera a un proyecto/programa/actividad o servicio para el que se solicite subvencionar este tipo de gasto. No utilizar en caso de obra.

**RECURSOS HUMANOS: resto de recursos dedicados a la actividad objeto de la subvención (\*)**

(Responsables, organizadores/as, gestores/as, trabajadores/as y profesionales dedicados/as a la Subvención).

PERFIL PROFESIONAL	DESEMPEÑO DE ROL	PORCENTAJE FINANCIADO
COLABORACIONES EXTERNAS PROFESIONAL	CONSULTAS ONLINE DE ASESORAMIENTO DE ENFERMERÍA y JURÍDICAS	100,00

(\*) Indicar los recursos humanos en caso de que la subvención se refiera a un proyecto/programa/actividad o servicio para el que se solicite subvencionar este tipo de gasto. No utilizar en caso de obra.

**RECURSOS MATERIALES: dedicados a la actividad objeto de la subvención (\*)**

(Describir los recursos materiales empleados para el desarrollo de la actividad objeto de la subvención)

Guías educativas y folletos, webcam, videocámara, papelógrafo, papel kraft, proyector, pc y portátiles, pasador diapositivas, fotocopiadora, folios, micrófonos,

auriculares, pesa digital, mascarillas, folletos y materiales audiovisuales, etc.

(\*) Indicar los recursos materiales en caso de que la subvención se refiera a un proyecto/programa/actividad o servicio para el que se solicite subvencionar este tipo de gasto. No utilizar en caso de obra.

**AJUSTES REALIZADOS**

Han de reflejarse las desviaciones detectadas y, en su caso, la/s medida/s correctiva/s aplicada/s

DESVIACIÓN DETECTADA	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA
PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE DIETISTA-NUTRICIONISTA	CONTRATACIÓN DE UNA SEGUNDA DIETISTA EN OCTUBRE
LARGO YA QUE RECIBIMOS 20 SOLICITUDES LO QUE RETRASÓ LA CONTRATACIÓN	
LA DIETISTA ELEGIDA NO PASÓ PERIODO DE PRUEBA POR ACTITUD	
NO ADECUADA A DESARROLLAR LOS OBJETIVOS MARCADOS PARA EL	
DESARROLLO DE ESTE PROYECTO, POR LO QUE TUVIMOS QUE SELECCIONAR	
A OTRA CANDIDATA DEL LISTADO DE RESERVA DEL PROCESO SELECTIVO	

**MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE LA ENTIDAD UTILIZÓ PARA LA PUBLICIDAD DEL CARÁCTER PÚBLICO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA**

Como cada año hemos dado cuenta del proyecto subvencionado gracias al IASS y de las actividades que hemos podido realizar en todas nuestras

redes sociales, medios de comunicación, cartelería, creatividades, folletos, reuniones con agentes claves de la comunidad, etc

Además en nuestra web añadimos el portal de transparencia [www.diabetenerife.org](http://www.diabetenerife.org)

Como novedad, hemos integrado en el 2024 colaboraciones periódicas tanto con Radio Adeje, como con Radio Realejos, para ir informando de nuestro proyecto gracias al IASS.

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROYECTO**

Gastos globales de la Subvención e importe total solicitado, diferenciando entre Ingresos y Gastos:

DATOS PROYECTO:	IMPORTE
Importe solicitado	117.000,00
Importe otorgado	117000,00
Importe justificado	117000,00



